

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20940 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 148/13 Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 9 de abril de 2013.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado

Entidad concursada: Serveis i Manteniment Industrial del Penedès, S.L., (SERMAIN) con domicilio en Vilafranca del Penedès (Barcelona), av. Mediterrània, 11-3 y CIF B-61530903.

Administradores concursales: La sociedad profesional Esfera Concursal, S.L.P., que designa a don Carlos Viñuales Lapena, economista.

- Dirección postal: Vía Augusta, 81, 1.º-2.ª, 08006 Barcelona.

- Dirección electrónica: esferaconcursal@gestaudit.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 18 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130032805-1